



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Nº 18/2026**

Excmo. Sr.:

D. Jesús María Chamorro González

Ilmos/as. Sres/as.:

Dña. María Pilar Martínez Ceyanes

D. Antonio Lorenzo Álvarez

D. Jorge Juan Punset Fernández

Dña. María Simonet Quelle Coto

D. Julio Juan Martínez Zahonero

Dña. Francisca Sabater Díez de Tejada

Secretario en funciones Ilmo. Sr.:

D. José Ramón García Amorín

En Oviedo, a 29 de julio de 2026, siendo las once horas, se reúnen los miembros de la Sala de Gobierno que al margen se relacionan bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Jesús María Chamorro González. Se inicia la sesión tomándose los siguientes acuerdos:

*** Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se aprueba el acta de la anterior sesión.

1.- Magistrados y Jueces

1-1 - Junta sectorial de Jueces de Gijón de 2 de julio de 2026 sobre elección de nuevo Presidente de la Sección Civil del Tribunal de Instancia y modificación de las normas de reparto (E. Junta de Jueces 6/26)

Se toma conocimiento por la Sala del contenido del Acta de 2 de julio de 2026 de la Junta sectorial de Jueces de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Gijón por el que se acuerda elegir nuevo Presidente de la Sección Civil del Tribunal de Instancia y la modificación de las normas de reparto, así como del Acuerdo del Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Gijón de la misma fecha por el que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 166.3 de la LOPJ, se procede al nombramiento de aquel.

La Sala acuerda por unanimidad aprobar el contenido de la misma.

Participése el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial.

1-2 - Acuerdo del Pleno del CGPJ de 22 de julio de 2026 por el que se



**Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO**

desestiman los recursos de alzada interpuestos por las Magistradas de las Plazas nº 6 y 2 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Oviedo contra los acuerdos 1.1 y 6 de la Sala de Gobierno de este Tribunal de 19 de noviembre y 17 de diciembre de 2025 (E. Junta de Jueces 13/25)

Se toma conocimiento por la Sala del Acuerdo del Pleno del CGPJ de 22 de julio de 2026 por el que se desestiman dichos recursos de alzada.

1-3 - Junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Langreo de 15 de julio de 2026 sobre necesidad de reestructuración de los equipos de funcionarios y unificación de criterios de señalamiento y procesales civiles (E. Junta de Jueces 7/26)

Se toma conocimiento por la Sala del contenido del Acta de 15 de julio de 2026 de la Junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Langreo por el que se acuerda unificar criterios de señalamiento y procesales y por el que se hacen recomendaciones a la Directora del SCT TI sobre la necesidad de reestructuración de los equipos funcionales y peticiones de refuerzo a la Viceconsejería de Justicia, así como del informe emitido por el Sr. Secretario de Gobierno, que por unanimidad se acuerda hacer suyo a los efectos de solicitar a la Administración prestacional para que adopte las medidas de refuerzo de plantilla solicitadas.

Particípese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial y a la Viceconsejería de Justicia del Principado de Asturias.

2.- Relativo a Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos

2-1 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. Remedios Campoy Gómez para intervenir en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Cangas de Onís (E. Sustituciones 124/26)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.



2-2 - Ratificación del llamamiento del Juez sustituto D. Miguel Ángel Díaz Araújo para intervenir en la Sección de Menores del Tribunal de Instancia de Oviedo, Plaza nº1 - Habilitación (E. Sustituciones 125/2026)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación de la habilitación de Juez sustituto a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

2-3 - Ratificación del llamamiento de la Jueza Sustituta Doña Remedios Campoy Gómez para intervenir en la Sección de Instancia e Instrucción del Tribunal de Instancia de Siero, Plaza nº 1 (E. Sustituciones 126/26)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

2-4 - Ratificación del llamamiento del Juez sustituto D. Miguel Ángel Díaz Araujo para intervenir en la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Avilés, Plaza nº 2 (E. Sustituciones 130/26)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Juez sustituto a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.



**Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO**

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

2-5 - Ratificación del llamamiento de la Jueza sustituta Dña. Elsa Ramón García para intervenir en la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Oviedo, plaza nº 1 (E. Sustituciones 131/2026)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.4 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, por la Sala de Gobierno se acuerda la ratificación del llamamiento de Jueza sustituta a que se refiere el presente punto del orden del día. Y, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 2/03/2023, se acuerda remitir a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de dicho Consejo la ficha correspondiente.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Consejo General del Poder Judicial (acompañando la ficha de prevención de riesgos) y a la Presidencia de la Audiencia Provincial, a los oportunos efectos.

3.- Relativo a Jueces de Paz

3-1 - Convoca la Sala de Gobierno la plaza de Juez Sustituto de Nava por no proponer candidato el Ayuntamiento de Nava. (E. Jueces de Paz 48/25)

La Sala de Gobierno, a la vista de las actuaciones practicadas y la comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Nava, no habiéndose presentado ninguna solicitud para la designación de Juez de Paz Sustituto de Nava por el Ayuntamiento referido, se procederá por ésta Sala a su designación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 11.1º del Reglamento 3/95 de 7 de Junio, referido a los Jueces de Paz, publicándose los edictos correspondientes en el Ayuntamiento de Nava, Tribunal Superior de Justicia y Tribunal de Instancia de Piloña, en el B. O. del Principado de Asturias, así como en la Oficina de Justicia Municipal de Nava.

3-2 - Convoca la Sala de Gobierno la plaza de Juez de Paz Sustituto por no proponer candidato el Ayuntamiento de Gozón (E. Jueces de Paz 44/2025)

La Sala de Gobierno, a la vista de las actuaciones practicadas y la comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Gozón, no habiéndose presentado ninguna solicitud para la designación de Juez de Paz Sustituto de Gozón por el Ayuntamiento referido, se procederá



Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO

por ésta Sala a su designación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 11.1º del Reglamento 3/95 de 7 de Junio, referido a los Jueces de Paz, publicándose los edictos correspondientes en el Ayuntamiento de Gozón, Tribunal Superior de Justicia y Tribunal de Instancia de Avilés, en el B. O. del Principado de Asturias, así como en la Oficina de Justicia Municipal de Gozón.

3-3 - Continuidad del Juez de Paz que viene desempeñando el cargo, a propuesta del Ayuntamiento de Ponga (E. Jueces de Paz 6/2026)

La Sala de Gobierno, a la vista del acuerdo y propuesta enviada por el Ayuntamiento de Ponga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Reglamento 3/95 de 7 de Junio referido a los Jueces de Paz, acuerda designar para el cargo de Juez de Paz de Ponga a D. Juan Antonio Tomás del Corro, con D.N.I. debiendo publicarse su nombramiento en el Boletín oficial de la Provincia, al que será remitido por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, con posterior toma de posesión y prestación de juramento o promesa, en su caso, y en la forma que establece el artículo 20 del Reglamento 3/95 de 7 de Junio referido a los Jueces de Paz.

3-4 - Nombramiento de Juez de Paz Sustituta de la Oficina Judicial de Las Regueras, propuesta por mayoría absoluta por el Ayuntamiento de Las Regueras (E. Jueces de Paz 11/2026)

La Sala de Gobierno, a la vista del acuerdo y propuesta enviada por el Ayuntamiento de Las Regueras, habiendo alcanzado la mayoría reglamentaria, acuerda designar para el cargo de Juez de Paz Sustituta de Las Regueras a D^a. Andrea Lemos Díez, con D.N.I.debiendo publicarse su nombramiento en el Boletín oficial de la Provincia, al que será remitido por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, con posterior toma de posesión y prestación de juramento o promesa, en su caso, y en la forma que establece el artículo 20 del Reglamento 3/95 de 7 de Junio referido a los Jueces de Paz.

3-5 - Nombramiento como Juez de Paz Titular de la Oficina Judicial de Las Regueras propuesto por Ayuntamiento de Las Regueras por mayoría absoluta. (E. Jueces de Paz 12/2026)

La Sala de Gobierno, a la vista del acuerdo y propuesta enviada por el Ayuntamiento de Las Regueras, habiendo alcanzado la mayoría reglamentaria, acuerda designar para el cargo de Juez de Paz Titular de Las Regueras a D. Santiago Fernández Reinante Salvatierra, con D.N.I.debiendo publicarse su nombramiento en el Boletín oficial de la Provincia, al que será remitido por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, con posterior toma de posesión y prestación de juramento o promesa, en su caso, y en la forma que establece el artículo 20 del



Reglamento 3/95 de 7 de Junio referido a los Jueces de Paz.

3-6 - Convoca la Sala de Gobierno la plaza de Juez de Paz Sustituto de Ribera de Arriba por no proponer candidato el Ayuntamiento de Ribera. (E. Jueces de paz 31/2026).

La Sala de Gobierno, a la vista de las actuaciones practicadas y la comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Ribera, no habiéndose presentado ninguna solicitud para la designación de Juez de Paz Sustituto de Ribera por el Ayuntamiento referido, se procederá por ésta Sala a su designación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 11.1º del Reglamento 3/95 de 7 de Junio, referido a los Jueces de Paz, publicándose los edictos correspondientes en el Ayuntamiento de Ribera, Tribunal Superior de Justicia y Tribunal de Instancia de Oviedo, en el B. O. del Principado de Asturias, así como en la Oficina de Justicia Municipal de Ribera.

3-7 - Renovación del cargo de Juez de Paz Sustituto de Peñamellera Baja elegido por Ayuntamiento de Peñamellera Baja por mayoría absoluta (E. Jueces de Paz 17/2026)

La Sala de Gobierno, a la vista del acuerdo y propuesta enviada por el Ayuntamiento de Peñamellera Baja, habiendo alcanzado la mayoría reglamentaria, acuerda designar para el cargo de Juez de Paz Sustituto de Peñamellera Baja a D. Agapito Sánchez Gómez, con D.N.I. debiendo publicarse su nombramiento en el Boletín oficial de la Provincia, al que será remitido por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, con posterior toma de posesión y prestación de juramento o promesa, en su caso, y en la forma que establece el artículo 20 del Reglamento 3/95 de 7 de Junio referido a los Jueces de Paz.

4.- Área Disciplinaria

(Sin Asuntos)

5.- Medidas de apoyo y Seguimiento

(Sin Asuntos)

6.- Varios

6-1 - Visitas de Inspección virtuales realizadas por el CGPJ, en el segundo semestre del año 2025, a órganos judiciales de la Comunidad Autónoma del



Principado de Asturias (E. Varios 237/26)

Se toma conocimiento de las actas de inspección virtuales realizadas por el CGPJ en el segundo semestre del año 2025, y advirtiéndose, a juicio de la Sala, que existen **errores materiales** consistentes en continuar considerando la plaza 6 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Oviedo como exclusiva de procedimientos relativos a las acciones individuales sobre condiciones generales de contratación incluidas en contratos de financiación con garantías inmobiliarias cuyo prestatario fuera una persona física, cuando lo cierto es que desde el 31 de diciembre de 2022 no tiene tal consideración, así como se indica que el refuerzo de la Sección 7ª de la Audiencia Provincial de Oviedo, con sede en Gijón, lo es con relevación de funciones, cuando lo cierto es que se trata de un refuerzo sin relevación, se acuerda hacer llegar al Consejo General del Poder Judicial las anteriores consideraciones, a los efectos oportunos.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial.

6-2 - Acta de la Comisión Provincial de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de Asturias de 30 de junio de 2026 (E. Varios 239/26)

Se toma conocimiento del acta de la Comisión Provincial de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de Asturias celebrada el pasado 30 de junio de 2026, así como del ulterior Acuerdo del Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de 13 de julio de 2026 por el que se rectifica la citada acta y se acuerda su remisión al Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo solicitado.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial.

6-3 - Crédito asignado al Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias para sustituciones de Jueces y Magistrados en el ejercicio 2026- Gasto correspondiente a enero a julio de 2026 (E. Varios 182/26)

Se toma conocimiento de la comunicación remitida por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes- Subdirección General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia sobre el gasto de sustituciones de Jueces y Magistrados en este territorio correspondiente al primer semestre de 2026, así como la actualización remitida correspondiente al mes de julio.

6-4 - Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ aceptando la renuncia de Doña a formar parte de la bolsa de Jueces sustitutos (E. Varios 218/26)



**Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO**

Se toma conocimiento del acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ por el que se acepta la renuncia de Doña a formar parte de la bolsa de Jueces sustitutos del territorio.

Particípese al Sr. Presidente de la Audiencia Provincial.

6-5 - Actas de visita de inspección del Servicio de Inspección del CGPJ (E. Varios 260/25):

1º Acta de visita de inspección de conocimiento al Tribunal de Instancia de Siero, Plazas Nº 1, 2, 3 y 4

Se toma conocimiento de la comunicación mediante la que se da traslado del acuerdo de la Jefatura del Servicio de Inspección del CGPJ de fecha 15 de julio de 2026 y las actas correspondientes a las plazas 1, 2, 3 y 4 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Siero elaboradas por la unidad inspectora penal con motivo de las visitas de inspección de conocimiento realizada el día 8 de junio de 2026.

La Sala acuerda remitir a la Administración prestacional una comunicación en la que se extrae el contenido de las recomendaciones externas efectuadas por el Servicio de Inspección respecto del Tribunal de Instancia de Siero, reiterando así la ya remitida por dicho Servicio, a fin de que se disponga lo necesario para su cumplimiento.

Particípese a la Viceconsejería de Justicia del Principado de Asturias, al Consejo General del Poder Judicial, así como a la Jefatura del Servicio de Inspección.

2º Acta de visita de inspección de conocimiento al Tribunal de Instancia de Langreo, Plazas Nº 1, 2 y 3.

Se toma conocimiento de la comunicación mediante la que se da traslado del acuerdo de la Jefatura del Servicio de Inspección del CGPJ de fecha 15 de julio de 2026 y las actas correspondientes a las plazas 1, 2 y 3 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Langreo elaboradas por la unidad inspectora penal con motivo de las visitas de inspección de conocimiento realizada el día 21 de mayo de 2026.

La Sala acuerda remitir a la Administración prestacional una comunicación en la que se extrae el contenido de las recomendaciones externas efectuadas por el Servicio de Inspección respecto del Tribunal de Instancia de Langreo, reiterando así la ya remitida por dicho Servicio, a fin de que se disponga lo necesario para su cumplimiento.

Particípese a la Viceconsejería de Justicia del Principado de Asturias, al Consejo



General del Poder Judicial, así como a la Jefatura del Servicio de Inspección.

6-6 - Informes semestrales sobre la actividad desarrollada por Jueces/zas sustitutos/as y Magistrados/as suplentes en el primer semestre del año 2026 (E. Varios 228/26)

Se toma conocimiento de los informes semestrales emitidos sobre la actividad desarrollada por Jueces/zas sustitutos/as y Magistrados/as suplentes en el primer semestre del año 2026 y, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, se acuerda remitir los mismos al Consejo General del Poder Judicial.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial.

6-7 - Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ de 14 de julio de 2026 sobre los juicios verbales sin vista -art. 438.10 LEC (E. Varios 249/26)

Se toma conocimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en reunión del pasado 14 de julio, el cual ya ha sido participado por el Sr. Presidente al Sr. Secretario de Gobierno y difundido entre los Jueces y Magistrados del territorio, por el que, entre otras cuestiones, se considera que en los casos del art. 438.10 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la decisión de celebrar o no vista es netamente jurisdiccional, y que la forma de articular esta cuestión en los Tribunales de Instancia puede ser protocolizada, pudiendo constituir a dichos efectos un modelo de interés el apartado 4, I), del Protocolo de Actuación de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Sevilla.

6-8 - Medidas adoptadas por el Sr. Secretario de Gobierno en relación con las recomendaciones del Servicio de Inspección del CGPJ con motivo de inspecciones a las Secciones Mixtas de los Tribunales de Instancia de Siero y Langreo (E. Varios 254/26)

Se toma conocimiento de las medidas adoptadas por el Sr. Secretario de Gobierno en relación con las recomendaciones del Servicio de Inspección del CGPJ con motivo de las inspecciones en los Tribunales de Instancia de Siero y Langreo.

6-9 - Propuesta de Protocolo para comunicación de ausencias de Jueces y Magistrados a efectos de sustitución en la firma (E. Varios 250/26)



Se acuerda por unanimidad retirar este punto del orden del día.

6-10 - Solicitud de jubilación voluntaria de la Magistrada Dña. (E. Varios 236/26)

Se toma conocimiento de los informes aportados por el Presidente de la Audiencia Provincial de Oviedo así como por la Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial, acordando hacer suyos los mismos, respecto de la jubilación voluntaria de la Magistrada Doña, acordando su remisión al Consejo General del Poder Judicial de conformidad con lo previsto en el artículo 288 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial así como a la interesada al Sr. Presidente de la Audiencia Provincial.

6-11 - Concurso público para el nombramiento de Delegados/as de Discapacidad, titular y suplente, en el territorio del Principado de Asturias (E. Varios 216/26)

De conformidad con lo establecido en el apartado "Nombramiento" del Protocolo del CGPJ de los Delegados y las Delegadas de Discapacidad, la Sala, siendo competente para la designación, toma conocimiento de la lista de candidaturas presentadas, que ya ha sido difundida a todos los Jueces y Magistrados del territorio y, concurriendo únicamente las de las Sras. Magistradas D^a Rosa María Fernández Pérez (actual Delegada de Discapacidad) y D^a Marta Huerta Novoa, considerando que ambas reúnen los requisitos y experiencia necesarios, acuerda designar a las mismas, respectivamente, como Delegadas de Discapacidad titular y suplente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias. Conforme se recoge en el Protocolo, las Delegadas de igualdad serán nombradas por un plazo de cinco años, renovable por sucesivos periodos de la misma duración.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, así como a las Magistradas interesadas. Publíquese el acuerdo de nombramiento en la misma forma que la convocatoria (difusión a Jueces y Magistrados del territorio) y comuníquese, asimismo, al Foro Justicia y Discapacidad del CGPJ a los efectos de conocimiento y elaboración de un registro único común de delegados/as, que será publicado en un lugar visible y de fácil acceso de la página web "poderjudicial.es".

6-12 - Prórroga de los nombramientos de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el período anual 2026/2027 - Acuerdo del Pleno del CGPJ de 22 de



julio por el que se prorroga para el año 2025/2026 el nombramiento de Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as del ámbito del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias (E. Varios 61/26).

Se toma conocimiento de la comunicación mediante la que se informa de que el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de julio de 2026, adoptó acuerdo sobre prorrogar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103.2, párrafo primero, del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial y de conformidad con la propuesta de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias de 15 de abril de 2026, para el año 2026/2027, el nombramiento de magistrados/as suplentes y jueces/zas sustitutos/as del ámbito del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias que se relacionan en el Anexo I de la documentación de este acuerdo.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial así como al Sr. Presidente de la Audiencia Provincial y a los/as interesados/as, como se solicita, acompañando copia del Acuerdo de la Comisión Permanente y su Anexo.

6-13 - Comunicación de los cuadrantes de vacaciones de las Letradas de la Administración de Justicia de los Tribunales de Instancia de Llanes, Cangas de Onís, Cangas del Narcea y Tineo (E. Varios 90/26)

Se toma conocimiento de la comunicación de los cuadrantes de vacaciones de las Letradas de la Administración de Justicia de Llanes, Cangas de Onís, Cangas de Narcea y Tineo los cuales ya han sido comunicados por el Sr. Presidente a los Presidentes de los Tribunales de Instancia afectados.

6-14 - Solicitud del CGPJ de información sobre la puesta en funcionamiento de las nuevas plazas judiciales (E. Varios 245/26)

Se toma conocimiento de la comunicación remitida por la Sección de Planta y Oficina Judicial del Consejo General del Poder Judicial en la que se interesa se informe, en relación con las plazas judiciales de próxima creación previstas en el Real Decreto 559/2026 de 8 de julio, sobre la disponibilidad de medios personales y materiales necesarios para su efectiva entrada en funcionamiento (en particular, si las sedes judiciales disponen de medios adecuados, dotación tecnológica, mobiliario, personal al servicio de la Administración de Justicia y demás recursos precisos o, en su caso, previsión de dotación de los anteriores y/o necesidades o carencias que puedan impedir o dificultar su puesta en funcionamiento en la fecha prevista) a fin de valorar la viabilidad de su efectiva entrada en funcionamiento y posibilitar la inclusión de las correspondientes plazas en los procesos de provisión correspondientes; así como del



**Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO**

Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de 20 de julio por el que se recaba informe de los Presidentes de los Tribunales de Instancia Oviedo, Gijón y Avilés, así como del Presidente de la Audiencia Provincial de Oviedo, y de los informes efectivamente emitidos por los mismos, y se acuerda su remisión al Consejo General del Poder Judicial.

Participése al Consejo General del Poder Judicial, junto con la documentación adjunta.

6-15 - Acuerdo del Pleno del CGPJ de 22 de julio por el que se da audiencia de la propuesta contenida en el "Documento técnico de trabajo - Parámetros de carga saludable de la Carrera Judicial a efectos de salud judicial" (E. Varios 256/26)

Se toma conocimiento de la comunicación de 24 de julio de 2026 mediante la que se informa de que el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de julio de 2026 acuerda dar trámite de audiencia hasta el 15 de septiembre de 2026 a, entre otras, esta Sala de Gobierno respecto del documento técnico de trabajo aprobado, a los efectos de salud judicial y prevención de riesgos laborales, y se acuerda designar ponentes para la elaboración de informe a efectos de valoración por esta Sala a los Ilmos./as Sres./Sras. Magistrados/as D. Antonio Lorenzo Álvarez, D. Jorge Juan Punset Fernández, Dña. María Simonet Quelle Coto, D. Julio Juan Martínez Zahonero y Dña. Francisca Sabater Díez de Tejada.

6-16 – Acuerdo del Pleno del CGPJ de 22 de julio por el que se aprueba el Protocolo de actuación judicial en situaciones de emergencia y catástrofe (E. Varios 225/26)

Se toma conocimiento de la comunicación de 24 de julio de 2026 mediante la que se informa de que el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de julio de 2026, acuerda aprobar el Protocolo de actuación judicial en situaciones de emergencia y catástrofe habiendo procedido ya el Sr. Presidente a su difusión a todos los Jueces/zas, Magistrados/as del territorio.

6-17 - Dación de cuenta del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias (E. Varios 2/26)

El Sr. Presidente da cuenta de las principales gestiones realizadas por su parte desde la anterior sesión.



**Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias
SALA DE GOBIERNO**

6-18 - Dación de cuenta del Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias (E. Varios 3/26)

El Sr. Secretario de Gobierno en funciones da cuenta de las principales gestiones realizadas por su parte desde la anterior sesión.

Se fija la próxima sesión de Sala de Gobierno para el día **9 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas**, quedando ya convocados los presentes.

Se da por concluida la sesión, extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario de Gobierno en funciones, doy fe.

Y para que así conste y difundir, se expide y firma la presente en Oviedo a 29 de julio de 2026.

EL PRESIDENTE,

El Secretario Coordinador

Fdo.: Jesús María Chamorro González

Fdo.: José Ramón García Amorín